



REGLAMENTO

LIGA JUVENIL 2025

1.- GENERAL

1.1. Forma de juego:

La Liga constará de 10 pruebas que se jugarán en la modalidad Stableford 9 y 18 hoyos.

Las categorías serán:

HÁNDICAP NO NACIONAL (Indistinto) (9 Hoyos)

BENJAMIN (Indistinto) (9 Hoyos)

ALEVINES, INFANTILES Y SUB 21 (Indistinta) (18 Hoyos)

La Liga constará de 10 pruebas que se jugarán en la modalidad Stableford 9 hoyos,

1.2. Participantes:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs de ambos sexos que cumplan 21 años o menos en el año 2025 y que estén en posesión de la licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf. Todas las inscripciones estarán sujetas a la aprobación y aceptación del Comité de Competición del Club de Golf Costa de Azahar.

1.3. Número de participantes:

El número de participantes será de 120 jugadores por Torneo.

1.3.1 Inscripciones

Cierre de inscripciones 2 días antes del inicio del Torneo a las 12:00 h.

Formalización: Recepción.

Pago inscripciones: el pago se formalizará en el mismo instante en el que se realizará la inscripción (visa, efectivo o a cuenta).

Inscripciones fuera de plazo: pueden jugar sin opción a premio ni puntuación.

1.4. Ausencia de jugadores:

Si algún jugador de los admitidos no puede participar, deberá comunicarlo antes del cierre de inscripciones al Club de Golf Costa de Azahar por escrito (mail info@golfcostadeazahar.com). En caso de que no lo haga y no haya un motivo de fuerza mayor, a juicio del Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por el Club y no tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción.

1.4. Lista de espera:

Entre las personas inscritas no admitidas, se establecerá una lista de espera, por orden de inscripción, para cubrir las posibles ausencias comunicadas en el párrafo anterior.

1.6. Barras de salida:

Hándicap no nacional	Rojas
Benjamín	Rojas
Femenino	Rojas
Masculino	Amarillas

1.7. Reglas de juego:

Se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más las reglas locales del Club de Golf Costa de Azahar.

1.8. Orden y horarios de salida:



El Comité de la prueba establecerá el orden y los horarios de salida, que se publicarán al menos una hora después del cierre de inscripciones.

1.9. Caddies, buggies y dispositivos de medición

- No está permitido el uso de caddies
- Prohibido acompañar padres en hándicaps nacionales
- Prohibido uso buggies
- Está permitido el uso de dispositivos de medición.

1.10. Desempates:

En caso de empate para el puesto de Ganador se desempatará según el Libro Verde de la RFEG.

1.11. Trofeos:

Para todas las categorías los premios no serán acumulables y se otorgarán en el siguiente orden: Se concederán los siguientes premios en cada una de las pruebas.

Categoría HP No Nacional:

1º Clasificado Hándicap.

Categoría Benjamín (HP Nacional):

1º Clasificado Hándicap.

1º Clasificado Scratch.

18 hoyos Categoría Alevín

1º Clasificado Scratch Alevín.

1º Clasificado Hándicap Alevín.

18 hoyos Categoría Infantil

1º Clasificado Scratch Infantil.

1º Clasificado Hándicap Infantil.

18 hoyos Categoría SUB21

1º Clasificado Scratch.

1º Clasificado Hándicap.

CAMPEONES DEL CIRCUITO JUVENIL CGCA 2025

Se establecerá un ranking con las 7 mejores pruebas al que únicamente se puede optar siendo socio del CGCA o siendo miembro de la Escuela de Competición del CGCA.

Todos los premiados recibirán material deportivo.

El primer clasificado en la **Categoría HP No Nacional** en la modalidad de hándicap.

En el resto de las categorías, **Benjamín (HP Nacional), Alevín, Infantil y SUB21**, los dos primeros clasificados en la modalidad scratch y el primero en la modalidad hándicap.

Cambio de categoría durante el año en curso:

Si algún jugador ha cambiado de categoría durante el año, solo puntuarán para la clasificación final las pruebas que haya jugado en la categoría superior. Las anteriores no puntuarán.

(Para la puntuación del ranking benjamín scratch modificaremos el sistema de puntuación en el que el resultado de par se le compensará con 4 puntos en vez de 2 puntos. Por ejemplo: si en un par 4 el jugador hace 4 golpes obtiene 4 puntos, si hace 5 golpes 3 puntos, si hace 6 golpes 2 puntos y si hacen 7 golpes 1 punto).



Premios (no serán acumulables y se otorgarán en el siguiente orden):

Categoría HP No Nacional:

1º Clasificado hándicap

Categoría Benjamín:

1º Clasificado Scratch

2º Clasificado Scratch

1º Clasificado Hándicap

Categoría Alevín:

1º Clasificado Scratch

2º Clasificado Scratch

1º Clasificado Hándicap

Categoría Infantil:

1º Clasificado Scratch

2º Clasificado Scratch

1º Clasificado Hándicap

Categoría sub 21 (De cadete a sub 21):

1º Clasificado Scratch

2º Clasificado Scratch

1º Clasificado Hándicap

Sistema de puntuación.

Se contabilizarán en cada prueba los puntos Stableford obtenidos en la vuelta y se sumarán para la clasificación final las siete mejores puntuaciones obtenidas.

Si un jugador compite en categoría **no nacional** y a lo largo del año pasa a otra

categoría, solo computarán las vueltas de su nueva categoría. Las bonificaciones si que se les serán aplicadas.

Bonificaciones:

1.- Se otorgarán las siguientes bonificaciones, que se sumarán directamente a la clasificación general:

A quien compita en ocho pruebas, 10 puntos.

2.- Además se otorgarán las siguientes bonificaciones que se sumarán al resultado de la prueba FINAL: A los ganadores HP No Nacional. A los ganadores hándicap y scratch benjamín, alevín e infantil y sub21, 15 puntos.

A los segundos ganadores HP No Nacional. A los ganadores hándicap y scratch benjamín, alevín e infantil y sub21, 10 puntos.

A los terceros clasificados HP No Nacional. A los hándicaps y scratch benjamín, alevín e infantil y sub21, 5 puntos. Al resto participantes, 3 puntos

1.13. Comité de la prueba:

El Comité de la Prueba estará formado por los miembros del Comité de Competición del Club de Golf Costa de Azahar y está totalmente facultado para la interpretación y en su caso modificación del presente reglamento, si las circunstancias así lo requiriesen.

Castellón, 11 de marzo de 2025